

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío. treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00290

En atención al oficio No. 20430-02-01-0046 procedente de la FISCALIA 21 SECCIONAL de Armenia, entidad que solicita copia de la demanda y demás piezas procesales relevantes en el proceso ejecutivo adelantado por MARÍA BELCY GARCÍA ACEVEDO en contra de HERNÁN MAURICIO CAÑAS PIEDRAHITA, se ordena que por el centro de servicios se comparta el link del expediente¹ a fin de que consulten las piezas procesales que estimen pertinentes. Igualmente se informa a dicha entidad que en el presente trámite no se emitió sentencia, sino que fue terminado mediante auto del 15 de agosto de 2016 por pago total de la obligación

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

¹ Dianal.herrera@fiscalia.gov.co

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1980655c24ead9b463d4b35b35ea83bdf1e2f4c997e6190d34c30c7170b5332a**

Documento generado en 31/01/2023 05:29:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>